

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Sabado 2 de Octubre de 1880.

Num. 12.395.

CADIZ 2 DE OCTUBRE,

De las muchas situaciones políticas que hemos conocido en nuestra larga vida periodística, no recordamos ni una sola en que las oposiciones no hayan dicho lo mismo que dicen hoy respecto al estado de la prensa: que no hay libertad de imprenta: que el gobierno hace enmudecer a sus adversarios: que no se puede escribir sino á gusto de los ministeriales.

Tanto se repite esto y tanto se ha repetido hasta en las situaciones mas revolucionarias, que ya nadie hace caso de semejantes recursos de oposicion. Las armas de que mucho se abusa acaban por ser inofensivas.

Todo el mundo sabe que hoy no depende del Gobierno, como dependia en otros tiempos, imponer silencio á los periódicos independientes. Son los tribunales los que juzgan á estos, absolviéndolos unas veces y condenándolos otras, y el criterio de los tribunales es siempre respetable, como espresion de la justicia legal, en todo pais civilizado.

Con motivo de las denuncias de estos últimos dias publica *La Epoca* un razonado artículo que creemos conveniente reproducir. Es este:

## LA CRISIS DE LA PRENSA.

Cuando la prensa de oposicion no puede discutir, la prensa ministerial no la puede interpelar, porque no es equitativo que se consienta el ataque y no se permita la defensa; nuestra opinion es que las condiciones del combate en la prensa han de ser perfectamente iguales entre los que atacan y los que defienden una tesis política, cualquiera que sea, con tal de que permanezcan intactos los principios fundamentales del régimen constitucional.

El espectáculo que en estos dias presenta la prensa de oposicion nos preocupa. Hemos dicho otras veces, y hoy lo repetimos, que no deseamos aprovecharnos de ninguna ventaja al discutir con nuestros colegas, y si nuestras honradas convicciones nos colocan al lado del Gobierno; si creemos que los principios que ésta profesa, así como han dado al pais cinco años de paz y prosperidad pueden y deben proporcionarle otros tantos y muchos más; si donde los adversarios del Gobierno encuentran motivos de ceasura nosotros los encontramos de alabanza, todo esto lo queremos demostrar y lo queremos sostener, sin que las frecuentes denuncias que sufren los periódicos de oposicion vengau por un sentimiento de delicadeza á cohibir nuestra propia libertad, porque no es noble ni generoso herir á un contrario desarmado.

Pero hay un punto interesante que examinar en esta cuestion, y es el de averiguar si la crisis de la prensa que atravesamos se ha de imputar al rigor de la ley, al excesivo celo del fiscal, á la severidad del tribunal que dicta el fallo, al criterio del Gobierno ó al desencadenamiento de pasiones en la oposicion. El asunto merece que fijemos en él nuestra atencion, porque la prensa es algo más que una industria, y aunque no fuera más que una industria, mereceria el mismo respeto é igual proteccion que todas las demás: la prensa, bajo el punto de vista intelectual, moral y político, y la expresion universal de las creencias de las escuelas de los partidos, y su intervencion en los asuntos del Estado, es tan necesaria como la del Parlamento: por lo tanto, no hay que mirar con desden lo que á la prensa atañe, porque con ella caen y con ella se levantan ideas é intereses de la mayor importancia y trascendencia.

La ley de imprenta.—No se alarmen los periódicos de oposicion. En nuestro concepto, es la mas liberal que rige en Europa; y desde que existe ha aumentado

en vez de disminuir el número de periódicos.—El fiscal.—Cuando este funcionario se equivoca, el tribunal absuelve.—Del tribunal no tenemos mas que decir sino que juzga bajo su responsabilidad con arreglo á una ley, y la responsabilidad de los magistrados es una garantía.

Nos quedamos, pues, frente á frente con el criterio del Gobierno y con la violencia de la oposicion.—El criterio del Gobierno.—¿Por dónde lo hemos de conocer? Todo lo que ocurre, que es muy lamentable, puede suceder sin que el Gobierno intervenga en ello, porque los tribunales funcionan dentro de una órbita independiente, por ministerio de la ley; y entonces resulta que la responsabilidad de la situacion de la prensa no puede atribuirse mas que á la violencia de las pasiones que la inspiran.

Y hé aquí de qué manera hemos dicho nosotros algo que en los momentos actuales no quiséramos decir, para que no se traduzca por nadie como un ultraje á los acusados y á los perseguidos. Pero séanos permitido á nosotros, que amamos tanto la libertad de la prensa, hacer un esfuerzo para salvarla de sus propios excesos y de los arranques de pasion que la conducen al precipicio, pues del mismo modo nos encontramos dispuestos á condenar, cuando este caso llegue, la violencia de los Gobiernos que no toteren la crítica de sus actos y no recuerden lo pasado ni teman al porvenir.

Nosotros creemos que con la ley de imprenta actual se puede escribir en España, como se escribe en Europa, con las leyes que rigen en cada pais, como se escribe en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Bélgica y en Portugal. En ninguno de estos pueblos se traspasa el límite de lo que es prudente y es lícito decir sobre todas las cuestiones de interés público, y esto es lo mismo que entre nosotros debería respetarse siempre.

Deseamos, pues, que se restablezca la calma en los ánimos para discutir y que cada uno ponga de su parte lo necesario para que la normalidad de los debates no se vea interrumpida á cada paso por accidentes desagradables, que hacen imposible la discusion lo mismo para los adversarios que para los amigos del Gobierno.

## LOS CULPABLES.

Con tracunda saña, con olvido completo de la justicia y de la historia, inspirándose en personales antipatias solemnemente declaradas, antes que en el sentimiento de la verdad, publica anoche un colega fusionista un violento artículo en que no sabemos qué admirar mas, si la ignorancia calculada de todo cuanto ha ocurrido en estos últimos cinco años, ó la idólatra adoracion que consagran á los que si en parte contribuyeron á realizar empresas altamente beneficiosas para el pais, no hicieron mas que utilizar los inmensos recursos que pusiera á su disposicion, con patriotismo sin tasa, el hombre eminente á quien en un arrebato de ciega pasion no se vacia en apellidar *El Culpable*.

¡El culpable! Sin duda lo será de haber devuelto la tranquilidad á esta pobre patria tan perturbada; por haber tenido la inmensa gloria de terminar la guerra carlista y la guerra de Cuba, dos veces encendida la última, y la segunda quizás con más vigor que la primera; por haber devuelto sus fueros á la representacion nacional, preferida por los que hoy alardean de ser sus mas decididos mantenedores; por haber tenido abiertas las Cortes mas tiempo que lo estuvieron nunca, desde el establecimiento del régimen constitucional; por haber dado á la seguridad individual, garantías que en tiempos no remotos solo podian encontrarse desterrando á las Marianas sin formacion de causa á millares de infelices, extraviados quizá por las primitivas predicaciones de sus sentenciadores; por haber desenvuelto todos los gérmenes de la riqueza pública hasta un punto que hace poco tiempo se hubiera tenido por fabuloso; por haber levantado el crédito de la nacion de una manera tan extraordinaria que cau-

sa el asombro de propios y extraños; por haber cerrado el Tesoro á lucrativas especulaciones y á álgios y complacencias presentes en la memoria de todos; por haber convertido, en fin, una nacion víctima de todas las desventuras y juguete de todos los delirios, en un pais próspero y tranquilo, mal que les pese á los inspiradores de los diarios fusionistas.

¡Ah! si culpa hay en esto, culpa es bien honrosa por cierto, y el culpable puede alzar enhiesta la frente y desafiar con la autoridad de la razon y del éxito las inocentes iras de sus mal aconsejados enemigos.

Si nosotros fuéramos fetichistas, como el diario que ha escrito en sus columnas el artículo á que contestamos, no encontraríamos incienso bastante que quemar ante las aras de nuestro ídolo; pero á Dios gracias conservamos claro el entendimiento y el corazon sano, y así como nunca escatimaremos á nuestros adversarios, por injustos y apasionados que se muestren, el merecido elogio; tampoco ensalzaremos con pagana idolatría á nuestros amigos. ¿Y para qué necesitan nuestros elogios? Los hechos habian más alto que cuanto pudiéramos decir nosotros.

Los verdaderos culpables son los que para saciar su desapoderada ambicion de poder, no vacian en desfigurar la verdad de una manera lastimosa; los que uno y otro dia entristecen el animo de sus lectores con fatídicos augurios de tremendos cataclismos; los que no habiendo podido vencer en los comicios ni conquistar en la tribuna el derecho legítimo á la gobernacion del pais, pretenden alcanzarlo con memoriales inconvenientes ó con mal encubiertas amenazas; los que dejando funcionar tan libremente el cuerpo electoral, que hubieran convertido el Congreso, segun la gráfica expresion de uno de sus amigos de hoy, en un cuerpo de guardia, si á ello no se hubiera opuesto la inflexible rectitud del ministro de la Gobernacion; los que á trueque de conseguir el poder renegau de sus principios y abrazan hoy con entusiasmo á los que ayer perseguian con eucarnizamiento; los que despues de haber quemado incienso en las aras del que apellidan culpable; agotan contra él el vocabulario de la pasion y de la injusticia; los que anuncian inmensas desgracias si en plazo breve no llegan á la tierra de promision; los que no tienen política fija, ni principios conocidos, ni soluciones concretas, para los árduos problemas de la política y disparan insensatos envenenados dardos contra el hombre que aquí todo lo ha resuelto y á quien ha sonreido la victoria en los campos de batalla, y el éxito en todas sus empresas parlamentarias, políticas y económicas.

Esos, esos son los verdaderos culpables.

(*La Política.*)

El Sr. Castelar, demócrata, no perdona á monsieur Ferry, demócrata tambien, la iniciativa en los decretos de enseñanza en Francia.

El elocuente orador y jefe de los posibilistas españoles dice en *La América* que los decretos de Ferry contre el derecho de enseñanza en las corporaciones religiosas, decretos dictados en parte, por la intolerancia protestante y en parte por el fanatismo político fueron rechazados, como debian serlo, por la altura de miras y por la prudencia de conducta que distinguen al Senado en Francia. Es mas, el Sr. Castelar añade que para contestar á la negativa del Senado y dejándose llevar de un sentimiento de venganza, que no cuadra en verdad á los hombres públicos, el Gobierno sacó del Museo arqueológico de la legislacion francesa disposiciones enmohecidas y olvidadas.

Cuando el Sr. Castelar juzga con tal severidad las disposiciones de Ferry, ¿no puede asegurarse que son un atentado á

la libertad, que tanto pregona la democracia francesa?

El Sr. Castelar elogia el espíritu conciliador de Su Santidad Leon XIII y la prudencia de Mr. Freycinet, y no solo elogia sus condiciones personales, sino que aplaude que hayan encontrado una fórmula de avenencia para la Iglesia y para el Estado. Pero ese arreglo sabio y prudente no prosperó, y el jacobinismo imperante va á cumplir sin piedad los decretos y á expulsar sin consideracion á las órdenes monásticas.

El juicio del Sr. Castelar es la acusacion mas viva contra sus correligionarios franceses.

La medida tomada por el Gobierno de Venezuela, subiendo exageradamente los derechos de aduanas de los vinos españoles, al mismo tiempo que declara libres los franceses, es un hecho que no tiene precedentes entre los pueblos que se hallan en buenas relaciones y que preocupa vivamente la atencion de nuestro Gobierno. El origen de esta medida parece ser el antiguo empeño de que el cacao Caracas pague lo mismo que el Guayaquil, al que es tan superior; como que nuestra valoracion oficial de los 100 kilogramos del de Caracas es de 260 pesetas, mientras la de Guayaquil es de 160. Nuestro arancel les impone el 35 por 100 de dicha valoracion.

El presidente actual, general Blanco, cuando estuvo en Francia un año há, hizo que su representante negociase con nuestro embajador en París un tratado de comercio sobre la base de la nacion más favorecida; y cuando estaba para firmarse, pretendió que esta quisiese decir que el cacao de Caracas pagase lo mismo que el de Guayaquil, siendo así que, como queda dicho, es muy superior á él. Rechazada esta interpretacion por nuestro Gobierno el tratado no se firmó; y resentido sin duda el amor propio del presidente Sr. Blanco, solicitó del poder legislativo esa medida *ab irato*.

De insistir en ella, las represalias no se harán esperar.

La prensa de Puerto Rico publica una *Memoria* de la Intendencia general de Hacienda, durante el año económico de 1879-80.

La recaudacion en 1878-79 ascendió á 3.761.159 pesos, y la de 1879-80 á 3.462.213; es decir, los dos años en que el Tesoro de Puerto Rico obtuvo mayores ingresos, lo cual enaltece la administracion del general Despujol y del intendente Sr. Adriaensens.

Tambien dá cuenta de que el expediente administrativo instruido con motivo de la fuga del cajero de la Tesorería general con 16.000 pesos, se sigue con diligencia. El Tesoro se halla ya reintegrado de esa cantidad; pero siguen las diligencias para averiguar cómo se hallaban esos valores fuera del arca de tres llaves.

Se lee en *El Correo*:

«Rectificando en parte lo que nosotros dijimos recientemente sobre la dimision del ayuntamiento de San Sebastian, nos escribe de allí una persona respetable, la cual nos dice que el origen del incidente ha sido que el ayuntamiento no quiere dejar pedir á las hermanitas de los pobres.

Habiendo recurrido estas al gobernador, el gobernador concedió la postulación, ya autorizada por una real orden, sin consulta previa al gobierno.

Pidió el ayuntamiento al gobernador repusiera su acuerdo. No accedió el gobernador á ello, y de aquí la dimision del ayuntamiento.

Así se nos explican los hechos.»

*El Mundo Político* dice en su número del Domingo:

«Los progresistas recuerdan su fraseología de otros días, y acometen á todo el mundo: al cardenal Moreno lo mismo que á D. Antonio, á lo civil como á lo eclesiástico, á lo responsable y á lo que que está mas alto. Perdida la esperanza de arribar al puerto por la calma chicha que domina en el golfo, piden sus alas al huracan y su auxilio á las tempestades. Prefieren á la tranquilidad desesperante las aventuras que suelen terminar en el naufragio.»

Dice *El Día*:

«Si dentro de cuatro días no ha caído el ministerio Cánovas, si dentro de cuatro días no tenemos ministerio fusionista, volverá el desaliento, y tras el desaliento las amenazas embozadas; volverán los periódicos de la comunión á hablar de horizontes que es necesario ensanchar; traerán á la memoria sucesos acaecidos en los pasados y presentes tiempos, augurando á la vez males sin cuento, catástrofes sin número. De este modo los fusionistas han encontrado el medio de destruir la monotonía de la existencia.»

De modo que el contento de los fusionistas no durará mas allá del Sábado inmediato.

Para alegrarse cuatro días, vale mas no alegrarse.

Leemos tambien en *El Día*:

«Un periódico noticiero dice que antes de abrirse la próxima legislatura celebrarán una conferencia los Sres. Castelar, Martos y Sagasta, con el fin de ponerse de acuerdo acerca de los medios adecuados para hacer juntos ruda oposicion al gobierno. En el mismo número se dice que el Sr. Martínez Campos está por completo identificado con el jefe del partido constitucional, señor Sagasta. Nosotros no podemos asegurar si será cierta la primera de estas noticias: respecto á la segunda, creemos que sí, por mas que otra cosa parece deducirse de la actitud de los distintos periódicos fusionistas.»

Dice un diario de París que S. M. la Reina madre se propone dar en el próximo mes, y en su magnífica posesion de Fontenay, grandes cacerías, seguidas por la noche de representaciones dramáticas, en las que irán tomando parte sucesivamente los principales artistas de París.

Aseguran los inteligentes que la caza de Fontenay es este año abundantísima, y que abundan las especies más raras, entre ellas el faisán *venerado* de Cochinchina.

Merecen ser conocidas en Cadiz las siguientes líneas de *El Diario Español*:

«Algunos diarios de oposicion, entre ellos *El Siglo*, han dirigidos preguntas, á la prensa ministerial sobre el estado en que se encuentra el expediente relativo á la quiebra y liquidacion del Banco de Cadiz, á la vez que hacian suposiciones, mas ó menos veladas, sobre si altas influencias políticas se agitaban cerca del presidente del Consejo de ministros para que este asunto no siguiera el curso que debe seguir.»

Vamos, pues, á satisfacer brevemente la curiosidad de esos colegas, en cuanto al primer extremo, manifestándoles que el asunto en cuestion no está detenido, sino que sigue los trámites naturales, para que tengan debido cumplimiento la real orden recaída en 29 de Marzo del año anterior, por la que se manda que el ministerio público instruya el oportuno procedimiento criminal contra los que estuvieron al frente de la administracion de este Banco en el período de 1859 y 1866.

Esto se ha hecho, segun nuestras noticias, y estando el asunto sustanciándose en los tribunales de justicia, ni podemos ni debemos decir mas por ahora.

En cuanto al segundo extremo de las curiosidades de nuestros colegas, nos bastará con indicar que siendo el actual

gobierno el que ha hecho despertar de su letargo el expediente sobre la quiebra del Banco de Cadiz, expediente que cuenta trece años de existencia, y el que ha puesto el asunto en manos de los tribunales de Justicia, los cuales no necesitan excitacion de nadie para cumplir con su deber, bien claro se deja ver que en cuestiones de esta índole el actual ministerio prescinde y prescindirá siempre de las altas y bajas influencias políticas que intentaran evitar que prevalecieran los fueros de la justicia y del derecho.

Queda, pues, contestado *El Siglo* y los demás diarios que se han ocupado de este asunto.

## Correo de anoche.

MADRID 30.

La *Gaceta* de hoy contiene el convenio internacional sobre el derecho de proteccion de Marruecos.

—Tambien publica la *Gaceta* las dos importantes circulares del ministerio de la Gobernacion.

La primera se relaciona con el carácter y obligaciones de los alcaldes, y dice en su parte preceptiva.

«En vista de estas consideraciones, es la voluntad de S. M. el rey (I. D. G.) que considere V. S. como causa grave de las que comprende el art. 189 de la ley municipal, para los efectos que en el mismo se determinan:

1.ª La asistencia de los alcaldes á las reuniones públicas fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad, ó el hecho de ser directores ó redactores de la parte política de cualquier periódico.

2.ª La participacion directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto político á que no sean obligados á concurrir por expresa disposicion de la ley.

Y 3.ª Toda accion ó omision incompatible con los deberes de su cargo.»

La segunda va encaminada á impedir que se viertan desde el púlpito doctrinas políticas contrarias á las instituciones, y dice así:

«El gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas, contrarias á la Constitucion del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de S. M. coartar en lo mas mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede menos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitucion y de las leyes, en cualquier forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tuitiva que conserva la corona por las leyes de la Novísima Recopilacion, hasta aquí no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el Rey (I. D. G.) se ha dignado disponer que despliegue V. S. el mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascongado, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitucion ó las leyes del reino; que no omita V. S. medios para vigilar á los individuos de esa clase, pocos indudablemente, que mal aconsejados, ataquen, siquiera sea indirectamente ó con embozadas alusiones, las instituciones de la nacion y la legislacion vigente, y que comunique al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticias, para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.»

—El consejo de ministros terminó ayer á las seis de la tarde.

Segun nuestros informes se han tratado en él algunos asuntos de gobierno, especialmente de Gobernacion, Guerra y Fomento.

Han quedado aprobadas las circulares referentes á las provincias vascongadas.

Se ha acordado hacer algunas aclaraciones á la circular relativa á las academias militares.

Se han aprobado en principio las propuestas de gracias y quedarán ultimadas en el consejo que presidirá S. M. mañana, y se ha determinado que el ministro de Fomento salga el día 1.º en el tren correo para Zaragoza, á presidir el consejo filoxérico.

Se han hecho tambien algunas ampliaciones de crédito para gastos en Cuba y Filipinas, y se han ocupado ademas de asuntos de Hacienda y de Marina.

—El consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia de S. M., ha sido de bastante duracion.

Los consejeros responsables han enterado al monarca del estado de los asuntos públicos y de los proyectos que formularán en breve para desarrollar sus planes económicos, administrativos y políticos.

Uno de los puntos que han sido tratados con mas amplitud, es el referente á las diferencias surgidas entre varios comandantes de infantería y el profesor de la Escuela de tiro de Toledo. El ministro de la Guerra ha leído varios telegramas y comunicaciones oficiales referentes á la cuestion y que dan bastante luz para el esclarecimiento de los hechos.

Se ha hablado tambien sobre la conveniencia de modificar la ley de reemplazos y de otros proyectos de reformas que han de ser objeto de estudio en los departamentos de Guerra.

La necesidad de ir preparando antecedentes y datos para la redaccion de los nuevos presupuestos, basados en los que rigeu, ha sido asimismo objeto de atencion por parte de los ministros.

El examen de algunos expedientes de Hacienda y asuntos de Ultramar y de Fomento han completado los trabajos del consejo.

—En el consejo de hoy han quedado aprobadas las gracias con motivo del nacimiento de la heredera del trono. En breve llevarán los ministros de Estado, de Marina y de Guerra las propuestas á la firma de S. M. el rey.

—Hoy se han celebrado en la capilla de palacio solemnes honras con motivo del aniversario de la muerte de Fernando VII, abuelo de S. M.

—*El Eco de Madrid* se despide anoche de sus lectores. Hoy comenzará á cumplir los sesenta días de suspension que le han sido impuestos.

Constantinopla, 30.—El sultan dirigió una carta autógrafa al emperador de Alemania pidiéndole que su escuadra no tomase parte en la demostracion naval.

El emperador Guillermo ha contestado á esta carta, diciendo que le es de todo punto imposible separarse de las demás potencias.

Roma 29.—Se asegura que está redactado ya un importante documento, en el cual el Papa protestará enérgicamente contra la aplicacion en Francia de los decretos relativos á las corporaciones religiosas.

Nada se ha decidido aun sobre la retirada del nuncio en París, pero se considera muy probable este acontecimiento, despues de la publicacion de la nota pontificia.

Se espera aquí á varios prelados franceses.

Londres 29.—Las correspondencias de Irlanda preven nuevos trastornos en aquella isla.

Se está disponiendo el envío de tropas para reforzar sus guarniciones.

Londres 29.—Ha sido llamado á esta capital, para asuntos de estado urgentes, lord Granville, que se halla en Balmoral, donde fué á pasar ocho días.

Se atribuye grande importancia á la repentina venida del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, creyéndose que se trata de celebrar un consejo extraordinario, para discutir principalmente la cuestion de Turquía.

Se acentúa el rumor de que se va á anticipar la reunion del Parlamento para someter á él algunas medidas relacionadas con la cuestion de Irlanda.

Londres 30, (9 y 5 m.)—*El Times* que acaba de salir publica un importante despacho de Ragusa fechado anoche.

Dice que la liga albanesa dió orden de que se pegara fuego á Dulcigno antes de que cayese en poder de los montenegrinos, y que la ciudad es presa de las llamas.

Se asegura que gana terreno el proyecto relativo á la celebracion de una conferencia de las grandes potencias

para tratar exclusivamente de la cuestion de Turquía.

Londres 30.—*El Daily News* publica esta mañana un despacho asegurando que el principe Nicolás de Montenegro ha llamado al servicio de las armas á todos los montenegrinos válidos.

Paris 30.—Con motivo del aniversario del natalicio del conde de Chambord, los legitimistas de Paris y los departamentos han hecho celebrar misas, sin que haya noticia de haber ocurrido ningun incidente desagradable.

El general Martínez Campos ha hecho publicar la siguiente carta:

«Señor director de *La Correspondencia de España*:

Madrid 29 de Setiembre de 1880.

May señor mio: En la edicion de la mañana de hoy, del periódico de su cargo, hay un suelto, que se refiere á mi ida ayer á Palacio. Dejo á un lado los comentarios políticos, pues creo puede Vd. hacer los que estime conveniente, pero no puedo pasar sin correctivo los que me son personales y que dándole Vd. el carácter de rumor asienta Vd. falsamente.

Hace días SS. MM. el rey y la reina doña Isabel, espontáneamente y cuando menos podia presumirlo yo, se ofrecieron á apadrinar el hijo que iba á tener: como era natural acogi con júbilo tan grande honra.

Ocurrido el nacimiento de mi hijo, creí de mi deber el ir á tomar las órdenes de S. M., al mismo tiempo que manifestarle mi profundo agradecimiento por esta bondad mas que hastenido conmigo y por la grande honra que me hacia, tanto mayor cuanto era espontánea y no solicitada, pues hay favores que se aceptan con profundo agradecimiento y á los cuales se puede aspirar tal vez en lo recóndito del alma, pero que personas como yo, no solicitan.

Espero, señor director, que publicará Vd. esta carta, para que ese ministerial ó ministeriales á quienes Vd. alude queden en el puesto que les corresponde, como así mismo Vd. por haberse hecho, ya ligera, ya intencionadamente, eco de esos rumores.

Besa su mano S. S. S.—ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.»

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 29 de Setiembre.

El asunto de todas las conversaciones es la conferencia que tuvo ayer con el Rey el general Martínez Campos. Un periódico oposicionista cuenta con fruicion que duró, minuto mas ó minuto menos, desde las tres menos cuarto á las cinco menos cuarto. ¡Dos horas! ¡Figurémonos, habrá dicho para sí el tal periódico, las cosas que se hablarían en tal conferencia! Y para no omitir pormenor alguno, añade que entre las personas que esperaban el término de la audiencia, estaban los duques de Santoña, el Marqués de Casa Pizarro, el señor Albacete y su señora, el Sr. Muñoz Vargas, dos ó tres generales y algun individuo mas.

El objeto principal de la visita del general Martínez Campos era poner en noticia de S. M. el hecho del alumbramiento de su esposa que ha dado á luz una niña, pero sin el aditamento que dicen los periódicos de haber pedido al Rey que la apadrinase en el acto religioso del bautismo. Es natural que en términos generales se hablase de las cosas públicas, y tal vez de la actitud de los partidos, empezando por el fusionista; pero tenga Vd. la seguridad completa de que no se diría una palabra que bastase á justificar las esperanzas que se vislumbran desde anoche en los círculos fusionistas.

Cierto es que el general Martínez Campos no ha ido á contar á las gentes lo que se habló en la audiencia. Lo único que ha dicho es lo que venia diciendo todos estos días, que no hay que desalentarse ni perder la esperanza de llegar al poder por las vías legales y que conviene mucho no hacer política de amenazas ni tomar actitudes que puedan interpretarse como poco respetuosas á la monarquía.

Este lenguaje se ha interpretado en el sentido de que el general salió satisfecho de su conferencia con el Rey, y satisfecho saldria, sin duda, en cuanto á la cariñosa acogida que le hiciera Su Magestad; pero por lo demás es seguro que nuestro jóven Monarca no dijo una palabra que pudiera traducirse como indicio de que entre en su ánimo el propósito de promover crisis de ningun género ni de anticiparse al curso natural de los sucesos en la esfera constitucional y parlamentaria.

Los amigos del gobierno están completamente tranquilos.

MADRID 30.

El comunicado del general Martínez Campos inserto en La Correspondencia es considerado en los círculos fusionistas, como una nueva prueba de adhesión y de respeto del ilustre general á las augustas personas, ó como un alarde de independencia que quiere significar desvío. Los comentarios se hacen en uno ó en otro sentido, según parten de los fusionistas templados ó de los impacientes; pero yo creo que el general no se ha propuesto más que rectificar á La Correspondencia haciendo constar que él acepta con gratitud y respeto la honra que en Palacio se le concede, pero que no la ha solicitado como equivocadamente se había dicho por el solo motivo que de ciertas cosas no se piden nunca.

El bautizo de la hija del general tendrá lugar en la Real Capilla, siendo su madrina S. M. la reina Isabel.

Se ha dicho que esta augusta señora no saldrá ya para Francia, sino que prolongará su permanencia en Madrid ó irá á residir en el Alcázar de Sevilla. No lo creo. Continúa siendo lo más probable que S. M. regrese á Paris, luego que pase el día en que tenga en sus brazos, como madrina, á la hija del general Martínez Campos.

En el Consejo de ministros que bajo la presidencia del rey se ha verificado esta mañana, ha dado cuenta el ministro de la Guerra de lo ocurrido en la escuela de tiro de Toledo y se ha acordado, después de aprobarse las resoluciones adoptadas, que el mismo Sr. Ministro se dirija á aquella ciudad para formar juicio por sí propio de los sucesos.

Han quedado sancionadas las gracias por el regio alumbramiento, de conformidad con lo que ya estaba convenido entre los ministros.

La Gaceta publica, por fin, las dos circulares del ministro de la Gobernación: una á los gobernadores de todas las provincias y otra á los de las provincias vascongadas. Las dos se han escrito en realidad para estas últimas, y el propósito que las inspira corresponde á una política sensatamente preventiva.

### Últimas noticias.

#### Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 1.º de Setiembre á las 9.00 de la noche.

La Correspondencia atribuye á Sagasta una actitud contraria á los intereses fusionistas.

Se ha verificado con solemnidad en Palacio el bautizo de la hija de Martínez Campos.

Lasala marchó á Zaragoza para inaugurar el Congreso filoxérico.

Inglaterra hará proposiciones á las potencias sobre la cuestión de Oriente, y si están desacordes, obrará sola.

Gambios.—Interior, 22.80.—2 por 100 amortizable, 42.15.—Bonos, 100.10.—Londres, 47.90.—Paris, 5.03.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º

Renta perpétua al 3 p. 22.80.  
Id. id. exterior al 3 p. 23.00.  
Deuda amortizable, 2 p. 41.95.  
Bonos del Tesoro, 1.º emisión, 100.10.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 101.50.  
Oblig. productos Aduanas, 100.50.  
Obligaciones ferro-carriles, 46.15.

### Gacetas

En el tren-correo de anoche ha llegado á Cádiz el señor general D. Sabas Marin, gobernador militar de la plaza, con su distinguida esposa. Estuvieron á recibirle en la estación muchos jefes militares.

Ha regresado de Sanlúcar con su familia el Sr. D. Eduardo J. Genovés.

Ha salido para Santiago de Compostela el señor arcipreste de este cabildo catedral doctor don Vicente Roa y Rios.

El Sr. D. José Fernández de Roda, juez de primera instancia del distrito de Santiago de Jerez, ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en el Ferrol el capitán de navío don Antonio Barcáiztegui, tío del malogrado brigadier de la Armada D. Victoriano Sanchez Barcáiztegui, á quien una bala carlista arrebató la

vida, y padre político del teniente general don Agustín Búrgos.

El Jueves salía de Málaga para Sevilla el señor canónigo magistral D. Vicente de Manterola. Regresará á Málaga para el Domingo próximo, en cuyo día predicará en aquella Santa Iglesia Catedral.

El próximo Domingo tendrá lugar una corrida de toros de muerte, en la plaza de Granada. El ganado que deberá correrse, pertenece á la ganadería del Excmo. Sr. D. Andrés Fontecilla, y ha sido elegido por el mismo señor para dar á conocer la ganadería en la plaza aludida. Las cuadrillas que tomarán parte en la lidia son las de los espadas Bocanegra y Hermosilla.

Probablemente el día 30 habrá tenido lugar en Cataluña la inauguración oficial del ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

No son buenas las noticias que hay en Madrid respecto á la salud del Sr. D. Joaquín de la Gándara, marqués de Gándara, que se halla con su familia en Bagueres de Bigorre. En Sevilla hay telegramas que anuncian su fallecimiento. Mucho lo sentimos.

De un periódico de Paris tomamos los siguientes datos:

El número de lenguas que se habla en el mundo conocido es de 2,523.

En Europa se hablan 387, 398 en Asia, 1,264 en América y 376 en Africa.

El número de hombres es próximamente igual al de mujeres.

Una cuarta parte de los niños que nacen mueren antes de llegar á la edad de 7 años.

La mitad antes de cumplir los 17.

Se encuentra un centenario por cada 1,000 personas; seis sexagenarios por cada 100, y por cada 500 un octogenario.

La población del mundo es próximamente de 1,000 millones de hombres.

Todos los años mueren 33 millones de personas y 69 cada minuto.

Estas defunciones están compensadas por los nacimientos, que alcanzan un número próximamente al de los muertos.

#### Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios españoles.—Calle Rosario Cepeda.

Número de curaciones . . . 170  
Heridos . . . . . 26  
Consultas . . . . . 25

Está conforme con el parte del director facultativo, correspondientes á los servicios prestados por el establecimiento en el pasado mes de Setiembre.

Cádiz 1.º de Octubre de 1880.—El secretario general, Félix José Tresgallo.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 24.

Existencia de presos en la Prevención civil 12 y en la Cárcel 76.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 33. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 16.

Asilados en el Asilo Gaditano 81.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 14.

#### Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE.

Director.—D. Enrique Mariño y Lobera. vive calle del Hospital de Mugerres, núm. 76.

Inspector.—D. Juan Viño Martínez, vive calle de la Bendición de Dios, número 2, segundo piso.

Facultativo.—D. Ramon Juliá, Torre, 47.

Las farmacias encargadas de suministrar los medicamentos, son la de don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios; la del Dr. D. José G. Ramos, Amargura, 6, y la de don Luis Julia, Rosa, núm. 14.

Los avisos se dirijan al director, ó al presidente, calle de Cervantes, número 28, segundo piso.

#### Cassa Marítima di Génova.

Agentes en Cádiz, Duque de Te-tuan, 29,  
(551) s Hijos de Benito Picardo.

#### CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12.  
(840)

#### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1880.

Servicio para mañana.—Gelo de día: el

señor coronel teniente coronel de Córdoba D. Esteban Rufo Gonzalez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 1.º de Octubre de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

3 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
2 toros.....	de	1'53	á	1'62
2 bueyes.....	de	1'50	á	1'53
11 vacas.....	de	1'50	á	1'68
1 novillos.....	de	á	1'62	
0 uteros.....	de	á		
2 erales.....	de	á	1'68	
2 ñojos.....	de	1'65	á	1'71
4 terneras.....	de	á	1'71	
0 cerdos.....	de	á		
24 reses vacunas con peso de kilos,				3,113 1/2
0 cerdos	id.	id.		0
5 carneros	id.	id.		86

Suma total de kilos..... 3,199 1/2

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la caja de esta Administración económica, pueden presentarse á percibir la mensualidad de Setiembre último, en los días que á continuación se espresan de Octubre.

Día 1.—Pensionistas de Guerra y Marina.  
Día 2.—Id. de trigo, jubilados y jefes y oficiales de Guerra y Marina.

Día 4.—Cesantes, esclaustrados, remuneratorias y tropa de Guerra y Marina.

Día 5.—Pensionistas de Hacienda y Guerra.  
Día 6.—Todas las clases indistintamente y retenciones de ueldos.

Pasado el término que se fija por instrucción, no se hará abono alguno por los espresados conceptos.

Cádiz á 1.º de Octubre de 1880.—E. Morales.

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Los Santos Angeles Custodios MAÑANA.—Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y San Cándido, mr.

JUBILEO.—En la iglesia Castrense.

MAÑANA.—En la misma iglesia  
Se manifiesta á las 8 y se reserva á las 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el licenciado don José de Casas y Palau, canónigo de dicha Santa Iglesia.

En la iglesia de Capuchinos se celebra una novena al glorioso San Francisco de Asis, que comenzará el Domingo 3 de Octubre á las ocho de la mañana.

El Lunes 4, fiesta del Seráfico Patriarca, es la Comunión general del Orden 3.º de Capuchinos, á las siete y media, teniendo lugar una solemne función á las diez y media de la mañana, en la cual será el orador el presbítero señor don Federico Fedriani, capellan de la Santa Cueva.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	15 1/2	30,13	E.	Clara.
12 dia.	20	30,13	E.	Id.
6 tarde.	17 1/2	30,13	E.	Id.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 56.

Se pone á las 5 y 43.

Sale la LUNA á las 4 y 5 noche.

Se pone á las 4 y 28 tarde.

#### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 46 de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 53 de la mañana.

Segunda baja á las 7 y 6 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 38 de la noche.

### Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 30. Vapor español Covadonga, cap. D. M. Pola, de Vigo en 2 días con carga general á D. B. García y comp.

Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. J. Zaracondegui, de Sevilla en 8 horas con id. á D. J. de la Viesca.

Día 1.º Vapor español Adriano, cap. D. F. Rivas, de Algeciras en 8 horas con id. á D. F. Rivas.

Barca italiana Teresa Roca, cap. Mr. Bosio, de Génova en 19 días en lastre á D. L. Otero.

Bergantin inglés Olinda, cap. Mr. Pearson, de Cardiff en 15 días con carbon á D. A. Lopez y comp.

Balandra Veloz, de Bonanza.

#### SALIDOS.

Día 30. Vapor español Nervion, cap. D. F. Fernández, con carga general para Vigo.

Vapor inglés Gibraltar, cap. Mr. Harvey, con id. para Lisboa.

Día 1.º Vapor correo español trab-

atlántico Habana, cap. D. J. Herrera, con la correspondencia, carga general y 161 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, con carga general para Algeciras.

Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. J. Zaracondegui, con id. para Bilbao.

Barca americana Doris Eckhoff, cap. Mr. Hoos, con id. para Nueva-York.

### BUQUES A LA GARCA

#### PARA BOSTON.

Sa drá á los ocho días de su próxima llegada á este puerto el bergantin americano A. G. JEWITT.

Admite carga Su consignatario, San Francisco, 37,  
(575)-s D. A. J. Bensusan.

#### PARA BERGEN.

El bergantin noruego AUGUSTA, su capitán A. J. Deisz, se espera próximamente para salir á la mayor brevedad.

Admite carga tanto para Bergen como para los demás puertos de Noruega.  
Consignatario, Alameda 18,  
(574)-2 Lacave y Compañía.

### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.
11 de idem.	1 de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
	10 de la mañana.
9 de la mañana.	12 de idem.
11 de idem.	2 de la tarde.
1 de la tarde.	

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2.40 en proa.

#### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés MARS, capitán Bruyn, saldrá el 7 de Octubre.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.  
Consignatarios, plaza de Mina, 9,  
(591)-3 D. César Lavental y C.

#### PARA LIVEPOOL.

El vapor ZURBARAN, saldrá sobre el 14 de Octubre.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, también para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Flete corrido á New-York 55 chelines toneladas y 10 por 100.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Murguía, núm. 33,  
( )-7s D. José Ezeban Gomez.

### Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALI, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Viernes 8 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 37,  
José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

### Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don Blas Martín, saldrá el Viernes 8 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que uelo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Federico Molins, saldrá el Martes 5 de Octubre á las siete de la mañana.

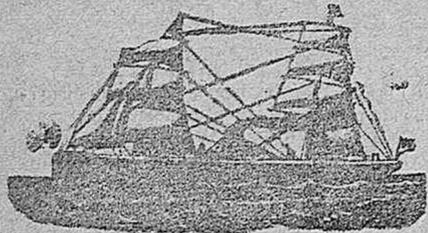
Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para

Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>



**Primera y única línea** acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.<sup>a</sup>

PARA MANILA

en 30 días con escala en *Singapore*.

Saldrá de este puerto el día 17 de Octubre, con escala en Barcelona, el magnífico vapor español

**Reina Mercedes.**

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5.  
(597)-s D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA VIGO,

Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayona de Francia.

El vapor español CARLOS HABANS, saldrá de Cádiz el 6 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Isabel la Católica, n. 3,  
(598) A. Lopez y C.<sup>a</sup>

**Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.**

PARA LISBOA Y LONDRES,

El vapor inglés LISBON, capitán Hoil, saldrá de este puerto el Jueves 7 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15.

(602)-s D. J. del Cuvillo en liquidacion.

PARA BAYONA,

Vigo, Villaguiña, Coruña, Ferrol, Rivedes Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin Garcia Señorans, saldrá el Martes 5 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres.

(603)-s D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao,

El vapor español SANTA ROSA, su capitán D. Nicolás Zugasti, saldrá el Sábado 9 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Descalzas núm. 1, por

(604) Viuda de Andres Isorna.

**Línea regular de vapores para Alemania.**

PARA HAMBURGO.

El vapor español SOTO, su capitán don N. Font, saldrá sobre el 13 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA CARTAGENA,

Barcelona, Tarragona y Valencia.

El vapor español SOTO, de 1,000 toneladas, capitán D. N. Font, saldrá el Sábado 2 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, núm. 35,

(592)-s D. José Esteban Gomez.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español DURO, capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puertos el Sábado 2 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.  
(599) D. Ricardo de Sobrino.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio de Lazarraga, saldrá para dichos puertos el 18 de Octubre, á las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros y carga.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,  
(586)-s Sres. D. Horacio Alcon y C.

## Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

## Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

## El vapor ASIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Octubre para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,

(601)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

## Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferecia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

**PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.**

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero.

Se remiten prospectos gratis.—Depósito en Cádiz:

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

## TERCIANAS.

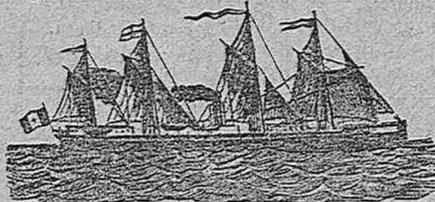
Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz

**FEBRIFUGO DE OCHOA.**

Se remiten prospectos gratis.

DEPOSITO EN CADIZ, FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIAS, 3.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

NORD-AMERICA.

cap. V. Bollero, saldrá el 7 de Octubre para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad.

Amargura, n.º 28.

(552)-s

D. Luis Otero.

## Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES.

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español MONTAÑES, capitán don P. Marc, saldrá el Domingo 3 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Consignatario, Murguía, n.º 35,

D. José Esteban Gomez

## Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Tho-

mas, La Guayra, Puerto Cabello y Colon.

El magnífico vapor francés MARTINIQUE, de 1,500 toneladas y 300 caballos, su capitán Mr. Simon, saldrá de Cádiz el Lunes 11 de Octubre.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los de Jamaica, Venezuela, Norte y Sur Pacifico.

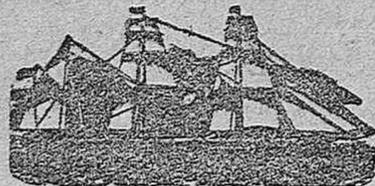
Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del Sábado 9, debiendo ser presentadas las facturas consulares en el mismo día.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baiuarte, número 3,

(596)-s

D. Antonio Sierra.

## Vapores correos del Marqués de Campo.



PARA VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL.

El vapor

**MAGALLANES,**

su capitán D. T. Larragóiti, llegará á este puerto procedente de Manila y Barcelona, del 10 al 12 de Octubre, saliendo el mismo día de su llegada para los mencionados puntos.

Consignatario, Aduana, 17,

(584)-s

Sra. Viuda de Recur.

## Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don

Ciel Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 2 de Octubre A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para *Tanger*.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el Domingo 3 de Octubre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Informará plaza de San Agustín, núm. 1,

D. Francisco Martínez de Rivas.

PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhagen y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá en el presente mes.

Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9,

(567)-s D. César Lovental y C.<sup>a</sup>

## ANUNCIOS.

### Nuevas publicaciones.

La Pluralidad de existencias del alma ante el sentido comun.—Estudio filosófico-teológico sobre la vida futura, por don N. Alonso Perujo, presbitero; un volúmen, 16 rs

El Palo y el sable, ó teoria del manejo del sable en 25 lecciones, ilustrada con 31 láminas y 74 figuras, por don B. Corte; un volúmen, 10 rs.

La Educacion de las hijas de familia y estudios que convienen á las mujeres en el mundo, por moussieur Dupanloup; un volúmen, 16 reales.

Cuentos cortesianos, por el Ermitaño de las Penuelas.—Cuento 1.º Las Capsulas de Copaiaba del doctor Borrel; un volúmen, 9 rs.

Guia de la Juventud para la carrera del comercio, por don Perfecto Manuel de Olaide; un volúmen, 20 rs.

### Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

### La Vinatera.

### Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37  
(173)

## Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cucos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases, y hechuras.

Cronógrafos y repeticiones.

Relojes lamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

### Rosario 4, Relojeria de Chesio.

(183)

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. El drama en 3 actos, *L'Hereu*. Y la comedia en un acto, *Ya pareció aquello*.—A las ocho.

Entrada principal 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.